

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y
BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013

COMPRANET
LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
**PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO
PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON
EQUIPO EN COMODATO**

PARA:
EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

AGOSTO DE 2013



En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-017/2013, COMPRANET LA-921002997-T144-2013**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO** para **EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL** y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se requieren.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>".

1.1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- REQUIRENTE: El Hospital Para el Niño Poblano.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: Laboratorio Clínico y Servicios Auxiliares.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Boulevard del Niño Poblano, número 5307, colonia Concepción La Cruz, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO** para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo O**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el memorando de suficiencia presupuestal No. **590, de fecha 19 de julio de 2013**, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivo de la presente licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.

2.4.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que la REQUIRENTE en apego al artículo **47** de la Ley, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades

restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará su propuesta **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

3.6.- Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el

representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

3.12.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados),



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO A, deberá estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre" junto con los requisitos que la complementan y la conforman. La información contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO A), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO A), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el

ANEXO 1, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1,** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Se deberá entregar dentro del periodo **del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2013,** con entregas parciales de la siguiente manera:

- a. La primera entrega se le notificará por escrito al licitante adjudicado dentro de las 24 horas posteriores a la instalación del equipo, el cual deberá dar respuesta por escrito para poder surtir los productos dentro de las 72 horas.
- b. Posteriormente, la entrega de bienes será conforme a las necesidades de la Requirente, lo cual se hará saber por escrito al licitante adjudicado, el cual deberá dar respuesta por el mismo medio, para que pueda surtir los productos dentro de las 72 horas.

4.3.1.- Esta licitación es en la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 47 de la Ley, por lo que la Requirente se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de la presente convocatoria, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la misma durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **6 meses** a partir de la fecha de recepción de los bienes en el Almacén de la Requirente, por cada entrega efectuada.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO A) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partida, considerando dentro del sobre lo siguiente:

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar Currículum Vitae donde acredite fehacientemente que cuenta con experiencia en la venta de bienes iguales o similares a los ofertados, proporcionando preferentemente una lista de clientes (mínimo 3) a los que haya vendido los mismos, indicando contacto, teléfono y dirección

4.5.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca, presentación y procedencia de los productos químicos y material de laboratorio ofertados.**

Nota: Se requiere que los Licitantes adjunten a su propuesta técnica (**Anexo A**) el **Anexo 3** de la presente Convocatoria, debidamente requisitado.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica el **Anexo 2** de la presente Convocatoria, debidamente requisitado impreso en hoja membretada y firmado por la persona autorizada para ello, en el que se indique la **marca, modelo, fabricante y procedencia de los equipos ofertados en comodato.**

4.5.4.- PARA LOS EQUIPOS EN COMODATO: Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, en original o copia simple, fichas técnicas, folletos o insertos de hojas del manual de catálogos que contengan las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas en el **Anexo 2.**

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías, folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- A no entregar productos de procedencia China, Pakistani, Coreana, Taiwanesa o Hindú.
- A proporcionar capacitación en el manejo de los equipos indicados en cada una de las partidas ofertadas, de acuerdo con el **Anexo 2**, al personal designado por la Requirente en el domicilio de ésta, sin costo alguno para la misma.

- A garantizar los bienes ofertados en cuanto a su caducidad y su calidad por **seis meses**, contado a partir de la recepción de los bienes suministrados en el almacén de la Requirente.

En caso de que al momento de la entrega de los bienes no cumpla (mos) con este requisito, la Requirente me (nos) rechazará los productos; por lo que solo en forma excepcional con previa solicitud por escrito de mi (nuestra) parte, se realizará un estudio del producto que se trate por parte de la Requirente, la cual podrá aceptar los bienes con menor caducidad a la requerida.

- A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Requirente, éstos me (nos) serán devueltos y deberé (deberemos) sustituir en un plazo no mayor a 2 días naturales.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- A instalar los equipos en línea de producción y con tecnología de vanguardia automatizado y semiautomatizado en comodato conforme a las características descritas en el **Anexo 2** (columna 1), los cuales quedaran instalados **en la fecha que me (nos) indicará la Requirente el día de la firma del contrato/pedido.**
- A proporcionar durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Requirente, el mantenimiento preventivo del equipo que haya (mos) instalado, para lo cual deberé (deberemos) contar con personal técnico capacitado y en posibilidades de dar el servicio a los equipos, encontrándose estos en óptimas condiciones de operación.
- A proporcionar a la Requirente al momento de la instalación de los equipos, los números telefónicos en donde se podrán hacer los reportes de fallas de los equipos.
- A atender los reportes de fallas de los equipos a más tardar dentro de las 24 horas, para realizar las reparaciones necesarias a entera satisfacción de la Requirente, y si esto no es factible deberé (deberemos) realizar la subrogación del servicio, así como el costo de las refacciones que en su caso se requieran serán a mi (nuestro) cargo.
- A absorber el costo de la maquila subrogada por falta de respuesta, el tiempo necesario hasta que cubra el total de la entrega respectiva si incurro

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

(incurrimos) en el atraso de las entregas de bienes y derivado de ello se afecta la operatividad del laboratorio clínico y banco de sangre.

4.5.6.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica Registros Sanitarios, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

4.5.6.1.- Copia vigente legible por ambos lados de los Registros Sanitarios o modificación de Registros vigentes emitidos por la COFEPRIS, los cuales deberán coincidir con las características solicitadas de los productos, materiales y equipos, con la marca, fabricante, y procedencia, así como el modelo (en caso del equipo).

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de Registro no estén vigentes, los Licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, materiales y equipo, con la marca, fabricante y procedencia, así como el modelo (en caso del equipo).
- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, materiales y equipo, con la marca, fabricante y procedencia, así como el modelo (en caso del equipo).
- c) En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario se deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere Registro Sanitario, o bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual indique que no se requiere Registro para dicho producto.

Nota: Cada copia de Registro Sanitario, modificación de Registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida al que le corresponde con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

Tanto la Requirente como la Contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia de Registro Sanitario o modificación de Registro, así como en su caso el documento de que no se requiere Registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el Registro será motivo de desechamiento.

4.5.6.2.- PARA LOS EQUIPOS: Se requiere los Registros Sanitarios de cada uno de los equipos en comodato ofertados para cada partida de acuerdo al **Anexo 2**.

NOTA: Los Registros Sanitarios se deberán entregar conforme a lo establecido en el punto **4.5.6.1**

4.5.6.3.- PARA LOS PRODUCTOS Y MATERIALES QUÍMICOS: Se requiere los Registros Sanitarios por producto, se deberán incluir cuando menos el 50% en la propuesta técnica.

NOTA: Los Registros Sanitarios se deberán entregar conforme a lo establecido en el punto **4.5.6.1**

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- A entregar junto con los productos y materiales químicos el 50% restante de los Registros Sanitarios, dentro de los **5 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.
- A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En forma excepcional con previa solicitud por escrito del licitante, se realizará un estudio del producto que se trate por parte de la Requirente, la cual podrá aceptar los bienes con menor caducidad a la requerida.

4.6.3.- Se les informa a los licitante que, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 fracción XI de la Ley, no se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo proveedor presente las garantías solicitadas, por lo que se requiere que una empresa sea la responsable de la entrega de los bienes.

4.6.4.- Cada partida deberá ofertarse por paquete, por lo que se requieren equipos en comodato compatibles con los reactivos solicitados para dichos equipos.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la **CONTRATANTE** o

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

4.6.8.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el/los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la *Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente*, la **"Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales"** (VER ANEXO P), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.9.- En virtud de que para esta licitación se requiere la adjudicación **POR PARTIDA**, los licitantes deberán cotizar técnica y económicamente las partidas en las que participen, ya que el contrato/pedido será otorgado al licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en cada partida y cuya propuesta económica resulte ser la más baja.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA 1: Se requiere que los licitantes adjunten a su propuesta económica (Anexo B) el Anexo 4 de la presente convocatoria.

NOTA 2: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la **CONTRATANTE**, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener,

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la propuesta de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, será desechada la propuesta del licitante de la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento

señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con un escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **CompraNet**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

6.2.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **6.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 7 de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

6.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **20 de agosto de 2013 a las 17:15 horas, en la Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo piso** del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

7.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

7.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **ANEXO L**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.-REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **27 de agosto de 2013 a las 11:30 horas, en la Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo piso** del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, Fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 Fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

9.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **9.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

10.2.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

10.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

10.4.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.

10.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsiguientes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día **10 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo piso** del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

11.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

11.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNet para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

12.2.- Si en el evento señalado en el punto **9** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

12.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así

como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

12.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

12.19.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

12.20.- Por no indicar en su propuesta técnica la **marca, presentación y procedencia de los productos químicos y material de laboratorio ofertados**, de acuerdo al **Anexo 3**, solicitados en el punto **4.5.2** de la presente Convocatoria.

12.21.- Por no indicar en su propuesta técnica la **marca, modelo, fabricante y procedencia de los equipos ofertados en comodato**, de acuerdo al **Anexo 2**, solicitados en el punto **4.5.3** de la presente Convocatoria.

12.22.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español las fichas técnicas o folletos o insertos de hojas del manual de catálogos que contengan las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.4** de la presente Convocatoria.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

13.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que la REQUIRENTE en apego al artículo 47 de la Ley, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por parte de los licitantes.

14.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Quando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido del monto total adjudicado a cantidades mínimas.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.2.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.

15.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

16.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de EL PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la REQUIRENTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo solicitado en los puntos **16.2**, **16.3** y **16.4** (En caso de que aplique este último).

NOTA: Con la finalidad de agilizar la elaboración de los contratos /pedidos, el licitante adjudicado deberá enviar, a los correos electrónicos: hejida1964@yahoo.com.mx y cachito_9@hotmail.com la documentación solicitada en los puntos 16.2 y 16.3 en los tres días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 COPIAS SIMPLÉS PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

16.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 copias simples de la garantía de Cumplimiento según lo establecido en el punto **15**.

16.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su

pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

16.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

"**LA REQUERENTE**" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "**EL PROVEEDOR**" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

18.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

18.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

18.5.- En caso de que "**LA REQUERENTE**" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "LA REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactados en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para "LA REQUIRENTE".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

-La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

19.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

19.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

19.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

19.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en Almacén General de la Requirente, ubicado en Boulevard del Niño Poblano, número 5307, colonia Concepción La Cruz, Puebla, Puebla, de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo que fuera de este horario no se recibirá mercancía alguna. Al momento de la formalización del contrato/pedido, se le informará al Licitante Adjudicado el lugar en que deberán quedar instalados los equipos que serán dentro del mismo Hospital Para el Niño Poblano.

En cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros, correrán por cuenta del Licitante Adjudicado. Número telefónico de la Requirente: (01 222) 404-90-04, ext. 141.

20.2.- El Proveedor deberá notificar a la REQUIRENTE por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

hejida1964@yahoo.com.mx
cachito_9@hotmail.com

20.3.- El Licitante adjudicado deberá presentar junto con los bienes la siguiente documentación:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, debiendo contener:
 - a. Sello de la unidad receptora,
 - b. Fecha de recibido,
 - c. Nombre, cargo y firma de quien recibe, y
 - d. La leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción".

20.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

20.5.- Todos los bienes a los que se refiere el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos y de fabricación original. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **2 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

22.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

22.1.2.- Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.

22.1.3.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

22.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

22.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

22.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- **a)** El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y/o reemplazo y hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre del "**HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**" y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

23.- PAGO

23.1.- El pago se realizará por cada entrega completa a los **15 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes en el Almacén de la Requirente, previa presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	HNP 921209 BM3	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO, NÚMERO 5307, COLONIA CONCEPCIÓN LA CRUZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72197

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

23.3.-La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

23.4.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

23.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.-De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

24.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE
SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

(Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compraNet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUÍMICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MÁXIMAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUERENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- ACIDO URICO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 900 CANTIDAD MÁXIMA: 1,200</p> <p>2.- ALANINA AMINOTRANSFERASA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 1,500 CANTIDAD MÁXIMA: 1,750</p> <p>3.- AMILASA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 540 CANTIDAD MÁXIMA: 630</p> <p>4.- ALBUMINA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 1,500 CANTIDAD MÁXIMA: 1,750</p> <p>5.- AMONIO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 180 CANTIDAD MÁXIMA: 270</p> <p>6.- ASPARTATO AMINOTRANSFERASA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 1,800 CANTIDAD MÁXIMA: 2,100</p> <p>7.- BILIRRUBINA CONJUGADA Y NO CONJUGADA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 1,800 CANTIDAD MÁXIMA: 2,100</p> <p>8.- BILIRRUBINA TOTAL. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 1,800 CANTIDAD MÁXIMA: 2,100</p> <p>9.- CALCIO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 3,900 CANTIDAD MÁXIMA: 4,800</p> <p>10.- CALIBRADOR JUEGO NUMERO 10. PRESENTACION: CAJA CON 2 JUEGOS. CANTIDAD MÍNIMA: 2 CANTIDAD MÁXIMA: 3</p> <p>11.- CALIBRADOR JUEGO NUMERO 4. PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS CANTIDAD MÍNIMA: 2 CANTIDAD MÁXIMA: 3</p> <p>12.- CALIBRADOR JUEGO NUMERO 5. PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS. CANTIDAD MÍNIMA: 2 CANTIDAD MÁXIMA: 3</p> <p>13.- CLORO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MÍNIMA: 3,750 CANTIDAD MÁXIMA: 4,500</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			14.- CREATININA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 2,700 CANTIDAD MAXIMA: 3,300
			15.- FOSFATASA ALCALINA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 1,800 CANTIDAD MAXIMA: 2,100
			16.- MAGNESIO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 1,530 CANTIDAD MAXIMA: 1,890
			17.- FOSFORO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 2,100 CANTIDAD MAXIMA: 2,400
			18.- NITROGENO UREICO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 2,400 CANTIDAD MAXIMA: 3,000
			19.- POTASIO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 4,000 CANTIDAD MAXIMA: 4,750
			20.- COLESTEROL. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 300 CANTIDAD MAXIMA: 600
			21.- COLESTEROL ALTA DENSIDAD DIRECTO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 300 CANTIDAD MAXIMA: 300
			22.- TRIGLECIDOS. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 600 CANTIDAD MAXIMA: 900
			23.- CREATININA FOSFOQUINASA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 360 CANTIDAD MAXIMA: 450
			24.- LACTATO DESHIDROGENASA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 500 CANTIDAD MAXIMA: 750
			25.- GAMA GLUTAMILTRANSPEPTIDASA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 250 CANTIDAD MAXIMA: 500
			26.- PROTEINAS TOTALES. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 500 CANTIDAD MAXIMA: 750
			27.- PROTEINAS TOTALES EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 720 CANTIDAD MAXIMA: 900
			28.- PROTEINAS TOTALES EN ORINA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 900 CANTIDAD MAXIMA: 1,080
			29.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 1. PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS. CANTIDAD MINIMA: 2

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			CANTIDAD MAXIMA: 3
			30.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 2. PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			31.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 3. PRESENTACION: CAJA CON 4 JUEGOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			32.- ALBUMINA BOVINA AL 7% SERICA BOVINA. PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
			33.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN NUMERO 1. PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 6 CANTIDAD MAXIMA: 8
			34.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN NUMERO 2. PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 6 CANTIDAD MAXIMA: 8
			35.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN LIQUIDO NUMERO 1. PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 7 CANTIDAD MAXIMA: 9
			36.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN LIQUIDO NUMERO 2. PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 7 CANTIDAD MAXIMA: 9
			37.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN DE PROTEINAS EN ORINA NUMERO 1. PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 7 CANTIDAD MAXIMA: 9
			38.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN DE PROTEINAS EN ORINA NUMERO 2. PRESENTACION: CAJA CON 6 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 7 CANTIDAD MAXIMA: 9
			39.- PUNTAS DESECHABLES. PRESENTACION: CAJA CON 1000 PUNTAS. CANTIDAD MINIMA: 17 CANTIDAD MAXIMA: 21
			40.- PAQUETE DE CONTROL HUMEDAD. PRESENTACION: CAJA CON 2 JUEGOS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
			41.- MICROPUNTAS DESECHABLES. PRESENTACION: CAJA CON 250 PIEZAS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			42.- PAQUETE DESECANTE. PRESENTACION: CAJA CON 2 JUEGOS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
			43.- CANASTILLA COPA MEZCLA. PRESENTACION: PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1
			44.- DILUYENTE PARA ELECTROLITOS EN ORINA. PRESENTACION: CAJA CON 12 BOTELLAS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			45.- TAPAS PARA MICROMUESTRA.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PRESENTACION: CAJA CON 1000 TAPAS. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>46.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NUMERO 25. PRESENTACION: CAJA CON 2 JUEGOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3</p> <p>47.- GLUCOSA. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 3,600 CANTIDAD MAXIMA: 4,500</p> <p>48.- SODIO. PRESENTACION: LAMINILLA. CANTIDAD MINIMA: 4,000 CANTIDAD MAXIMA: 4,750</p>
2	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR DOS EQUIPOS EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- SOLUCION DE LIMPIEZA. PRESENTACION: FRASCO DE 175 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10</p> <p>2.- SOLUCION DE CALIBRACION NUMERO 1. PRESENTACION: FRASCO DE 200 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 34 CANTIDAD MAXIMA: 41</p> <p>3.- SOLUCION DE CALIBRACION NUMERO 2. PRESENTACION: FRASCO DE 200 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 11 CANTIDAD MAXIMA: 13</p> <p>4.- SOLUCION DE LAVADO. PRESENTACION: FRASCO DE 600 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 43 CANTIDAD MAXIMA: 51</p> <p>5.- PAPEL TERMICO. PRESENTACION: ROLLO DE 11 CENTIMETROS DE ANCHO POR 9 CENTIMETROS DE DIAMETRO. CANTIDAD MINIMA: 72 CANTIDAD MAXIMA: 86</p> <p>6.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 1. PRESENTACION: CAJA CON 30 AMPOLLETAS DE UN MILILITRO. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10</p> <p>7.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 2. PRESENTACION: CAJA CON 30 AMPOLLETAS DE UN MILILITRO. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10</p> <p>8.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 3. PRESENTACION: CAJA CON 30 AMPOLLETAS DE UN MILILITRO. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10</p> <p>9.- CALIBRADOR DE GAS NUMERO 1. PRESENTACION: TANQUE DE 33 LITROS CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>10.- CALIBRADOR DE GAS NUMERO 2. PRESENTACION: TANQUE DE 33 LITROS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p>
3	1	PAQUETE	PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SANGRE, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- ACIDO VALPROICO REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>2.- ACIDO VALPROICO CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>3.- ACIDO VALPROICO CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>4.- CITOMEGALUVIRUS IGG REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>5.- CITOMEGALUVIRUS IGG CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>6.- CITOMEGALUVIRUS IGG CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>7.- CITOMEGALUVIRUS IGM REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>8.- CITOMEGALUVIRUS IGM CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>9.- CITOMEGALUVIRUS IGM CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>10.- FENITOINA REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>11.- FENITOINA CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>12.- FENITOINA CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>13.- HEPATITIS "A" IGM REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>14.- HEPATITIS "A" IGM CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			15.- HEPATITIS "A" IGM CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1
			16.- HEPATITIS "A" TOTAL REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1
			17.- HEPATITIS "A" TOTAL CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1
			18.- HEPATITIS "A" TOTAL CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1
			19.- HTSH REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10
			20.- HTSH CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			21.- HTSH CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			22.- INSULINA REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
			23.- INSULINA CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
			24.- INSULINA CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
			25.- T 3 LIBRE REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10
			26.- T 3 LIBRE CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			27.- T 3 LIBRE CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			28.- T 3 TOTAL REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 20
			29.- T 3 TOTAL CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			30.- T 3 TOTAL CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			31.- T 4 LIBRE REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10
			32.- T 4 LIBRE CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			33.- T 4 LIBRE CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			34.- T 4 TOTAL REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10
			35.- T 4 TOTAL CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			36.- T 4 TOTAL CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			37.- HEPATITIS HBSAG REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15
			38.- HEPATITIS HBSAG CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			39.- HEPATITIS HBSAG CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			40.- ANTICUERPO CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1/VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15
			41.- ANTICUERPO CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1/VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			42.- ANTICUERPO CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1/VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			43.- HEPATITIS "C" REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15
			44.- HEPATITIS "C" CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			45.- HEPATITIS "C" CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>46.- CHAGAS REACTIVO. PRESENTACION: CAJA CON 100 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15</p> <p>47.- CHAGAS CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>48.- CHAGAS CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p>
4	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTO QUIMICO, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.-HEMOCULTIVO PEDIATRICO CON JUEGO DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACION:CAJA CON JUEGO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER UN FRASCO DE 60 MILILITROS, UNA BOTELLA DE MEDIO PEDIATRA PLUS MEDIO DE CALDO ENRIQUECIDO Y DIGERIDO DE SOYA. UN EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE CON CANDADO DE SEGURIDAD, UN ADAPTADOR DE TRANSFERENCIA DE SANGRE, UN HISOPO CON SOLUCIÓN DE YODOPOVIDONA, UN PAR DE GUANTES DE LATEX DESECHABLES, UNA BOLSA RECOLECTORA DE DESECHOS BIOLOGICOINFECCIOSA, UNA GASA, UNA BANDITA ELASTICA, UNA TOALLA ALCOHOLADA, UN TORNQUETE STRECH E INSTRUCTIVO.</p> <p>CANTIDAD MINIMA: 2,440 CANTIDAD MAXIMA: 2,920</p>
5	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR DOS EQUIPOS EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- ACT 5 DIFF DILUYENTE. PRESENTACION: CAJA CON 20 LITROS. CANTIDAD MINIMA: 14 CANTIDAD MAXIMA: 17</p> <p>2.- ACT 5 DIFF HGB LYESES. PRESENTACION: FRASCO DE 400 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 21</p> <p>3.- ACT 5 DIFF WBC LYESES. PRESENTACION: FRASCO DE 1000 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 30 CANTIDAD MAXIMA: 36</p> <p>4.- ACT 5 DIFF FIX LYESES. PRESENTACION: FRASCO DE 1000 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 21</p> <p>5.- ACT 5 DIFF RINSE LYESES. PRESENTACION: FRASCO DE 1000 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 21</p> <p>6.- ACT 5 DIFF SANGRE CONTROL. PRESENTACION: CAJA CON 6 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			7.- ACT 5 DIFF CALIBRADOR. PRESENTACION: CAJA CON 2 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2
6	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- ACTIN FS. PRESENTACION: CAJA CON 10 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 22</p> <p>2.- BUFFER BERONAL. PRESENTACION: CAJA CON 10 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>3.- CLORURO DE CALCIO. PRESENTACION: CAJA CON 10 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3</p> <p>4.- CONTROL NUMERO UNO PLASMA CONTROL NORMAL PRESENTACION: CAJA CON 20 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15</p> <p>5.- CONTROL NUMERO DOS PLASMA CONTROL PATOLOGICO PRESENTACION: CAJA CON 20 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15</p> <p>6.- REACTIVO DE TROMBINA DE FIBRINOGENO. PRESENTACION: CAJA CON 10 VIALES. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 22</p> <p>7.- THROMBOREL. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 18 CANTIDAD MAXIMA: 22</p> <p>8.- CUBETAS DE REACCION. PRESENTACION: CAJA CON 500 PIEZAS CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p> <p>9.- COPILLAS PARA COAGULACION. PRESENTACION: CAJA CON 3000 PIEZAS CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p>
7	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE IGA. PRESENTACION: FRASCO DE 2 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 5 CANTIDAD MAXIMA: 6</p> <p>2.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE IGM. PRESENTACION: FRASCO DE 2 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 5 CANTIDAD MAXIMA: 6</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			3.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE IGG. PRESENTACION: FRASCO DE 2 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 5 CANTIDAD MAXIMA: 6
			4.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE C3C. PRESENTACION: FRASCO DE 2 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			5.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE C4C. PRESENTACION: FRASCO DE 2 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			6.- REACTIVO DE LATEX FACTOR REUMATOIDE. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			7.- REACTIVO HIGH CRP ALTA SENSIBILIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 5 CANTIDAD MAXIMA: 6
			8.- REACTIVO DE LATEX DE ANTIESTREPTOLISINA. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1
			9.- REACTIVO DE LATEX F IGE MONOCLONAL. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10
			10.- ESTANDAR PROTEINAS SL. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			11.- ESTANDAR REUMATOLOGICO SL. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			12.- CONTROL REUMATOLOGICO SL2. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			13.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "M" PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			14.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "H" PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			15.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "L" PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			16.- CONTROL REUMATOLOGICO SL1. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3
			17.- REAGENTE SUPLEMENTARIO L/A FOR IGE BETA. PRESENTACION: CAJA CON 2 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5
			18.- REACTIVO DILUYENTE. PRESENTACION: FRASCO DE 5 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 4

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>19.- REACTIVO BUFFER. PRESENTACION: FRASCO DE 5 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>20.- REACTIVO SUPLEMENTARIO PARA PRECIPITACION. PRESENTACION: FRASCO DE 5 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p>
8	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- ID GP COCOS IDENTIFICACION GRAM POSITIVO. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 22 CANTIDAD MAXIMA: 26</p> <p>2.- ID GN BACILOS IDENTIFICACION GRAM NEGATIVOS. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 22 CANTIDAD MAXIMA: 26</p> <p>3.- ID YST IDENTIFICACION DE LEVADURAS. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 5 CANTIDAD MAXIMA: 6</p> <p>4.- ID ANC IDENTIFICACION DE ANAEROBIOS CORYNEBACTERIAS. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>5.- ID NH IDENTIFICACION DE NEISSERIA HAEMOPHILUS. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 1</p> <p>6.- AST GP 67 STAPHYLOCOCCUS STREP B ENTEROCOCCUS SENSIBILIDAD GRAM POSITIVOS. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 22 CANTIDAD MAXIMA: 26</p> <p>7.- AST GN 25 SENSIBILIDAD GRAM NEGATIVO. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 22 CANTIDAD MAXIMA: 26</p> <p>8.- AST YS 01 SENSIBILIDAD A LEVADURAS. PRESENTACION: CAJA CON 20 TARJETAS. CANTIDAD MINIMA: 5 CANTIDAD MAXIMA: 6</p> <p>9.- CLORURO DE SODIO. PRESENTACION: CAJA CON 3 FRASCOS. CANTIDAD MINIMA: 8 CANTIDAD MAXIMA: 10</p>
9	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA LABORATORIO CLINICO, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- PROCALCITONINA. PRESENTACION: CAJA CON 60 PRUEBAS.</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CANTIDAD MINIMA: 9 CANTIDAD MAXIMA: 11</p> <p>2.- COMPUESTO DEGRADACION DE FIBRINOGENO. PRESENTACION: CAJA CON 60 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 4 CANTIDAD MAXIMA: 5</p> <p>3.- ALFA FETOPROTEINA. PRESENTACION: CAJA CON 60 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 2 CANTIDAD MAXIMA: 3</p> <p>4.- GONADOTROFINA CORIONICA. PRESENTACION: CAJA CON 60 PRUEBAS. CANTIDAD MINIMA: 1 CANTIDAD MAXIMA: 2</p>
10	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTO QUIMICO PARA BANCO DE SANGRE, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR DOS EQUIPOS EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- AFERESIS CERRADO. PRESENTACION: UNA PIEZA CON UN ANTICOAGULANTE DE 750 MILILITROS. CANTIDAD MINIMA: 248 CANTIDAD MAXIMA: 298</p>
11	1	PAQUETE	<p>PAQUETE DE PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS PARA BANCO DE SANGRE, A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO DONDE EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO ESTA OBLIGADO A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MINIMAS ESTABLECIDAS Y QUEDANDO SUJETAS LAS MAXIMAS EN FUNCION DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA REQUIRENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR DOS EQUIPOS EN COMODATO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.- BOLSANG CUADRUPLE CON CPDA-1. PRESENTACION: PAQUETE CON 3 BOLSAS. CANTIDAD MINIMA: 514 CANTIDAD MAXIMA: 617</p> <p>2.- BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 150 MILILITROS. PRESENTACION: PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 678 CANTIDAD MAXIMA: 814</p> <p>3.- BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 300 MILILITROS. PRESENTACION: PIEZA. CANTIDAD MINIMA: 300 CANTIDAD MAXIMA: 360</p> <p>4.- NAVAJA DE COBRE PARA CONEXION DE TUBERIA ESTERIL. PRESENTACION: CAJA CON 140 PIEZAS. CANTIDAD MINIMA: 13 CANTIDAD MAXIMA: 15</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE EQUIPOS EN COMODATO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>PARTIDA No. 1</p> <p>1.- UN EQUIPO EN COMODATO PARA ANALIZAR BIOQUÍMICA CLÍNICA.</p> <p>1.2.- METODO DE MEDICIÓN: TECNOLOGÍA DE QUÍMICA SECA PARA PRUEBAS DE PUNTO FINAL, ENZIMÁTICAS, POTENCIOMÉTRICAS, ELECTROLÍTICAS E INMUNO ENZIMÁTICAS.</p> <p>1.3.- OPERACIÓN CON SISTEMA AUTOMÁTICO.</p> <p>1.4.- ESTABILIDAD DE CALIBRACIÓN HASTA POR SEIS MESES.</p> <p>1.5.- CAPACIDAD DE 60 REACTIVOS A BORDO.</p> <p>1.6.- ACCESO PERMANENTE PARA PRUEBAS STAT O DE RUTINA.</p> <p>1.7.- DILUCIÓN A BORDO QUE PERMITA EL ACCESO ALEATORIO A PRUEBAS DE SUERO, ORINA Y PLASMA, USO DE TUBO PRIMARIO.</p> <p>1.8.- REPORTE PERSONALIZADO PARA LOS MÉDICOS.</p> <p>1.9.- MENOR TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>1.10.- RESULTADOS DE 2.5 A 5 MINUTOS.</p> <p>1.11.- PRODUCTOS QUÍMICOS LISTOS PARA SU USO, ALTA SENSIBILIDAD DE LOS MISMOS, MENOR TIEMPO DE MANTENIMIENTO.</p> <p>1.12.- NO REQUIERA SISTEMAS DE DRENAJE O FONTANERÍA ESPECIAL, NO REQUIERA AGUA, NO INTERFERENCIAS ASOCIADAS A LAS QUÍMICAS HUMEDAS.</p> <p>1.13.- ISE DIRECTO (ELECTROLITOS), PUNTAS DESECHABLES QUE ELIMINEN EL ARRASTRE POR MUESTRA.</p> <p>1.14.- SISTEMA DE DETECCIÓN DE COAGULOS Y BURBUJAS EN LAS MUESTRAS, REDUCCIÓN DE INTERFERENCIAS COMO HEMOLISIS.</p> <p>1.15.- MONITOREO DE LAS ALERTAS DE OPERACIÓN PARA UNA RAPIDA ACCIÓN, DISMINUYENDO EL RETRASO EN EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS.</p> <p>1.16.- PRUEBA REPORTADA SIN MERMA DE REACTIVO.</p> <p>1.17.- MICROSLIDES: POTENCIOMETRIA DIRECTA (ISE)-ELECTRÓLITOS, COLORIMETRIA, INMUNO CINETICA.</p> <p>1.18.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>1.19.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	
<p>PARTIDA No. 2</p> <p>2.- DOS EQUIPOS EN COMODATO PARA ANALIZAR GASES, ELECTRÓLITOS Y METABÓLITOS EN SANGRE.</p> <p>2.1.- ANALIZADORES DE GASES, ELECTRÓLITOS Y METABÓLITOS EN SANGRE:</p> <p>2.1.1.- MEDICIÓN DE pH (RANGO DE MEDICIÓN DE 6.3 A 8.0).</p> <p>2.1.2.- pO₂ (RANGO DE MEDICIÓN DE 0.0 A 800 mmHg).</p> <p>2.1.2.- pCO₂ (RANGO DE MEDICIÓN DE 5 A 250 mmHg).</p> <p>2.1.3.- PRESIÓN BAROMÉTRICA DE 450 A 800 mmHg).</p> <p>2.2.- CO-OXÍMETRO CON 128 LONGITUDES DE ONDA PARA LA MEDICIÓN DE:</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>2.2.1.- CTHB (CONCENTRACIÓN TOTAL DE HEMOGLOBINA).</p> <p>2.2.2.- SO2 (SATURACIÓN DE OXÍGENO).</p> <p>2.2.3.- FCOHB (FRACCIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA).</p> <p>2.2.4.- FO2HB (FRACCIÓN DE OXIHEMOGLOBINA).</p> <p>2.2.5.- FMetHB (FRACCIÓN DE METAHEMOGLOBINA).</p> <p>2.2.6.- FHHB (FRACCIÓN DE DESOXIHEMOGLOBINA Ó HEMOGLOBINA REDUCIDA).</p> <p>2.2.7.- FhbF (FRACCIÓN DE HEMOGLOBINA FETAL).</p> <p>2.3.- MEDICIÓN DE ELECTROLITOS:</p> <p>2.3.1.- cK + (RANGO DE MEDICIÓN DE 0.5 A 25 mmol/L).</p> <p>2.3.2.- cNa + (RANGO DE MEDICIÓN DE 7 A 350 mmol/L).</p> <p>2.3.3.- cCa2 + (RANGO DE MEDICIÓN DE 0.20 A 9.9 mmol/L).</p> <p>2.3.4.- cCl – (RANGO DE MEDICIÓN DE 7 A 350 mmol/L).</p> <p>2.4.- MEDICIÓN DE METÁBOLITOS:</p> <p>2.4.1.- GLUCOSA (RANGO DE MEDICIÓN DE 0.0 A 1000 mg/dL, Ó MAYOR).</p> <p>2.4.2.- LACTATO (RANGO DE MEDICIÓN DE 0.0 A 30 mmol/L, Ó MAYOR).</p> <p>2.4.3.- cBil (CANTIDAD DE BILIRRUBINA CUANTITATIVA DE 0.0 A 58 mg/Dl99).</p> <p>2.5.- CON OPCIÓN DE CRECIMIENTO A MEDICIÓN DE CREATININA EN SANGRE TOTAL Y CÁLCULO AUTOMÁTICO INDICE DE FILTRACION GLOMERULAR (IFR O GFR) CALCULO DE 41 PARÁMETROS DERIVADOS INCLUYENDO:</p> <p>2.5.1.- HEMATOCRITO P50, PX, ctCO2, ctO2.</p> <p>2.5.2.- DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR pO2 (A-a).</p> <p>2.5.3.- DIFERENCIAL ARTERIOALVEOLAR A TEMPERATURA DE PACIENTE.</p> <p>2.5.4.- EXCESO DE BASE ESTÁNDAR.</p> <p>2.5.5.- EXCESO DE BASE ACTUAL.</p> <p>2.5.6.- BICARBONATO ESTÁNDAR.</p> <p>2.5.7.- BICARBONATO EN PLASMA, ANION GAP, ANION GAP (K+).</p> <p>2.5.8.- CONCENTRACIÓN TOTAL DE OXÍGENO.</p> <p>2.5.9.- CONCENTRACIÓN TOTAL DE BIÓXIDO DE CARBONO.</p> <p>2.5.10.- F-SHUNT.</p> <p>2.5.11.- INDICE RESPIRATORIO, CONSUMO DE OXÍGENO, GASTO CARDIACO, OSMORALIDAD.</p> <p>2.6.- ENTRADA DE MUESTRA:</p> <p>2.6.1.- UNA SOLA ENTRADA PARA LA MEDICIÓN DEL PERFIL COMPLETO (GASOMETRÍA, OXIMETRÍA, ELECTRÓLITOS Y METÁBOLITOS).</p> <p>2.7.- VOLÚMEN DE MUESTRA:</p> <p>2.7.1.- 195 MICROLITROS O MENOR PARA PERFIL COMPLETO (PH, PO2, PCO2, Na, Cl, K, Ca, Gluc, Lac, HHb, FHb, OHb, COHb, MetHb, TBil) EN MODO NORMAL.</p> <p>2.7.2.- 95 MICROLITROS MAYOR O MENOR PARA PERFIL COMPLETO (PH, PO2, PCO2, Na, Cl, K, Ca, Gluc, Lac, HHb, FHb, OHb, COHb, MetHb, TBil) EN MODO MICROMUESTRA.</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>2.7.3.- VOLÚMEN DE MUESTRA PARA DIFERENTES PERFILES DE MEDICIÓN.</p> <p>2.7.4.- 55 MICROLITROS PARA GASES EN SANGRE, OXÍMETRIA Y BILIRRUBINA.</p> <p>2.7.5.- 35 MICROLITROS PARA GLUCOSA Y LACTATO.</p> <p>2.7.6.- 35 MICROLITROS PARA OXÍMETRIA Y BILIRRUBINA.</p> <p>2.7.7.- ENTRADAS COMPATIBLES CON JERINGA O CAPILAR.</p> <p>2.8.- SIN INTERFERENCIAS EN LA MEDICIÓN DE OXÍMETRIA POR:</p> <p>2.8.1.- BILIRRUBINA CONJUGADA, BILIRRUBINA LIBRE, SULFOHEMOGLOBINA, INTRALÍPIDOS, AZÚL DE EVANS, CARDIO GREEN.</p> <p>2.8.2.- SIN INTERFERENCIAS EN LA MEDICIÓN DE METÁBOLITOS POR:</p> <p>2.8.3.- ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, ÁCIDO SALICÍLICO, DOPAMINA, ACETAMINOFEN, BILIRRUBINA CONJUGADA, BILIRRUBINA LIBRE, ÁCIDO ASCÓRBICO.</p> <p>2.48.- CONDICIONES DE OPERACIÓN:</p> <p>2.9.- ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR 2,500 METROS MÍNIMO.</p> <p>2.9.1.- TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL DE 15 A 32 GRADOS CENTIGRADOS.</p> <p>2.9.2.- SOLUCIONES INDEPENDIENTES INTERCAMBIABLES UNA A UNA.</p> <p>2.9.3.- UN MÁXIMO DE SEIS SOLUCIONES Y/O REACTIVOS, INCLUYENDO LOS GASES DE CALIBRACIÓN PARA SU OPERACIÓN.</p> <p>2.9.4.- CILINDRO DE GASES DE CALIBRACIÓN QUE NO REQUIERÁN DE REGULADORES EXTERNOS.</p> <p>2.9.5.- LOS GASES DE CALIBRACIÓN TENGAN TRAZABILIDAD CON FUENTES PRIMARIAS.</p> <p>2.10.- EL SISTEMA DEBERÁ CONSTAR DE:</p> <p>2.10.1.- PUERTO DE COMUNICACIONES PARA ENLACE CON SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIO, CON INTERFASES, USB, RJ45 ETHERNET, RATÓN Y TECLADO.</p> <p>2.10.2.- SISTEMA DE PC CON MICROPROCESADOR PENTIUM, DISCO DURO, MANEJADOR DE DISCO SUAVE, CD-ROM/RW, MONITOR CON REGULACIÓN DE INCLINACIÓN A COLOR SENSIBLE AL TACTO, LECTOR DE BARRAS INTERCONSTRUIDO EN EL CUERPO DEL ANALIZADOR.</p> <p>2.10.3.- PROGRAMACIÓN EN WINDOWS XP Y PROGRAMACIÓN MULTITAREAS.</p> <p>2.10.4.- CONTROL DE CALIDAD CON REGLAS DE WESTGARD Y CORRECCIÓN AUTOMÁTICA POR TEMPERATURA.</p> <p>2.10.5.- MENSAJES DE PROBLEMAS Y/O ERRORES, MENSAJES DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AYUDA EN LÍNEA.</p> <p>2.10.6.- PROGRAMACIÓN DE AYUDA.</p> <p>2.10.7.- VIDEO TUTORIAL EN PANTALLA DEL EQUIPO.</p> <p>2.10.8.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>2.10.9.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>PARTIDA No. 3</p> <p>3.- UN EQUIPO EN COMODATO DE ANALIZADOR DE MARCADORES TUMORALES, HORMONAS Y TIROIDEOS.</p> <p>3.1.- SISTEMA AUTOMATIZADO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, ANALIZADOR PARA MARCADORES SEROLÓGICOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, HORMONALES, POR EL METODO DE INMUNO ENSAYO DE POLARIZACIÓN FLUORESCENTE POR MICRO PARTÍCULAS Y QUIMIOLUMINISCENCIA.</p> <p>3.2.- MANEJO DE TECNOLOGÍA:</p> <p>3.2.1.- ENSAYO INMUNO ENZIMÁTICO EN MICROPARTICULAS.</p> <p>3.2.2.- ENSAYO INMUNO ENZIMÁTICO DE FLUORESCENCIA POLARIZADA.</p> <p>3.2.3.- ENSAYO INMUNO ENZIMATICO DE CAPTURA IÓNICA.</p> <p>3.2.4.- ENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETECCIÓN SIMULTANEA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VÍRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (Anti-VIH 1/VIH 2 INCLUYENDO GRUPO "O"), Y EL ANTÍGENO p24 DEL HIV, SUERO Ó PLASMA HUMANO.</p> <p>3.2.5.- ENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VÍRUS "B" DE LA HEPATITIS (HBsAg, CON CAPACIDAD PARA DETECTAR LOS DIFERENTES MUTANTES ANTIGENICOS DEL ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS "B") COMO UN MÍNIMO DE 8 MUTACIONES DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS EN REVISTAS Y/O PUBLICACIONES.</p> <p>3.2.6.- ENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VÍRUS DEL HEPATITIS "C" (ANTI-VHC), EN SUERO O PLASMA HUMANO.</p> <p>3.2.7.- ENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL TREPONEMA PALLIDUM (TP), EN SUERO O PLASMA HUMANO.</p> <p>3.2.8.- ENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL TRYPANOSOMA CRUZI, EN SUERO O PLASMA HUMANO.</p> <p>3.3.- LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE LAS DIFERENTES DETERMINACIONES DEBERÁN SER EN UN LAPSO NO MAYOR A 45 MINUTOS (PRIMER RESULTADO EN 8-25 MINUTOS, ENSAYOS DE URGENCIAS EN MENOS DE 12 MINUTOS), POR LO QUE SU VELOCIDAD MEDIA DE PROCESO ES DE 120 PRUEBAS/HORA.</p> <p>3.4.- LA CARGA DE MUESTRAS Y PETICIONES:</p> <p>3.4.1.- ACCESO ALEATORIO: LOS ENSAYOS SE PROCESAN EN EL ORDEN DE QUE NECESITEN.</p> <p>3.4.2.- ACCESO CONTINUO ADICIÓN DE NUEVAS MUESTRAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERACIÓN DEL PROCESO EN MARCHA.</p> <p>3.4.3.- ACCESO INMEDIATO CON PRIORIDAD DE MUESTRAS URGENTES.</p> <p>3.5.- LOS PRODUCTOS QUÍMICOS SE DEBERÁN COLOCAR DIRECTAMENTE AL SISTEMA Y QUE NO REQUIERAN UN TRATAMIENTO PREVIO O ADICIÓN DE SOLUCIONES.</p> <p>3.6.- EL VOLUMÉN MÍNIMO DE MUESTRA ASPIRADO CON PRESIÓN SEA DE 150 UL. CON UN VOLUMÉN MUERTO DE 150 UL.</p> <p>3.7.- CAPACIDAD DE CODIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</p> <p>3.8.- AUTO INVENTARIO QUE DETERMINE EL VOLUMÉN EN EL PRODUCTO QUÍMICO DE LAS PRUEBAS A BORDO, Y SU DILUCIÓN DE MUESTRA DE PACIENTES.</p> <p>3.9.- AUTODETECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O MUESTRAS ADECUADAS.</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>3.10.- CAPACIDAD DE REPROCESAMIENTO AUTOMÁTICO.</p> <p>3.11.- CALIBRACIONES DE ENSAYO CON ESTABILIDAD MÍNIMA DE 4 SEMANAS, SE DEBERÁN AUTO TRANSFERIR LOS RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD AL LIS/ Y ADEMÁS TENER CAPACIDAD A BORDO DE REVISAR EL CONTROL DE CALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN CAPAZ DE DIAGNOSTICAR SUS PROPIAS FALLAS CON CODIGOS DE ERROR INTEGRADO PARA FACILITAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS AVERÍAS O FALLAS.</p> <p>3.12.- LA CAPACIDAD DE CARGA CON UN CARRUCEL PARA MUESTRA:</p> <p>3.12.1.- 60 TUBOS PRIMARIOS (75-100 MILIMETROS DE ALTURA Y 10-17 MILIMETROS DE DIÁMETRO).</p> <p>3.12.2.- 60 TUBOS ALICUOTA (HASTA 75 MILIMETROS DE ALTURA).</p> <p>3.12.3.- 90 COPAS DE MUESTRA.</p> <p>3.12.4.- CARRUSEL DE PRODUCTOS QUÍMICOS HASTA PARA 20 PRUEBAS A BORDO DE 100 TEST CADA UNO, IDENTIFICADOS POR CODIGO DE BARRAS.</p> <p>3.12.5.- CARRUSEL PARA 90 CUBETAS DE REACCIÓN.</p> <p>3.12.6.- DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN A BORDO.</p> <p>3.13.- EL SISTEMA DEBERÁ CONSTAR DE:</p> <p>3.13.1.- CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA CON MONITOR TÁCTIL EN COLOR, TECLADO, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS, IDIOMA EN ESPAÑOL, IMPRESORA, INTERFASE BIDIRECCIONAL ASTM (PUERTO RS232) PARA COMUNICACIÓN CON ORDENADOR CENTRAL, CON OPCIÓN QUERY.</p> <p>3.13.2.- SEGUIMIENTO Y GRÁFICOS DE CONTROL DE CALIDAD LEVEY-JENNINGS.</p> <p>3.13.3.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>3.13.4.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	
<p>PARTIDA No. 4</p> <p>4.- UN EQUIPO EN COMODATO AUTOMATIZADO PARA LA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO EN SANGRE, MÉDULA OSEA Y LÍQUIDOS CORPORALES.</p> <p>4.1.- DEBERÁ SER TECNOLOGÍA COLORIMÉTRICA O DE FLUORESCENCIA CON MÓDULOS DE INCUBACIÓN CON RANGO DE TEMPERATURA, CELDAS DE INCUBACIÓN, CILINDROS DE REFLECTANCIA, INDICADOR FOTOMÉTRICO, QUE CONTENGA AGENTES NEUTRALIZANTES DE ANTIBIÓTICOS COMO CARBÓN ACTIVADO, CON LA CAPACIDAD DE LECTURA MANUAL EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA SIENDO ESTAS BIOSEGURAS DE PLÁSTICO (NO VIDRIO), QUE DETECTEN CRECIMIENTO MICROBIANO EN SANGRE MEDULA OSEA Y LÍQUIDOS CORPORALES, QUE CONTENGAN RESINA CON CARGAS IÓNICAS Y CATIONICAS QUE APORTAN COMO BENEFICIO LA NEUTRALIZACIÓN DE LOS ANTIBIÓTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN SANGRE CIRCULANTE EN PACIENTES TRATADOS.</p> <p>4.2.- DEBERÁ PRESENTAR LECTOR DE CODIGO DE BARRAS, PANTALLA, IMPRESORA Y REGULADOR DE VOLTAJE CON BATERÍA DE RESPALDO INTEGRADOS.</p> <p>4.3.- DEBERÁ PRESENTAR PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE (LIS BIDIRECCIONAL).</p> <p>4.4.- DEBERÁ PRESENTAR SOFTWARE EN ESPAÑOL DESDE FABRICACIÓN.</p> <p>4.5.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>4.6.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
SEPARADO (NO COMBO).	
<p>PARTIDA No. 5</p> <p>5.- DOS EQUIPOS EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO.</p> <p>5.1.- ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO PARA 26 PARAMETROS:</p> <p>5.1.1.- WBC LEUCOCITOS.</p> <p>5.1.2.- RBC ERITROCITOS.</p> <p>5.1.3.- HGB HEMOGLOBINA.</p> <p>5.1.4.- HCT HEMATOCRITO.</p> <p>5.1.5.- VCM VOLUMÉN CORPUSCULAR MEDIO.</p> <p>5.1.6.- HCM HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA.</p> <p>5.1.7.- CHCM CONCENTRACIÓN MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR.</p> <p>5.1.8.- RDW ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS.</p> <p>5.1.9.- PLT PLAQUETAS.</p> <p>5.1.10.- VPM VOLUMÉN PLAQUETARIO MEDIO.</p> <p>5.1.11.- PCT PLAQUETOCRITO.</p> <p>5.1.12.- PDW ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAQUETAS.</p> <p>5.1.13.- LY# LINFOSITO EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.14.- LY% LINFOSITO EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.1.15.- MO# MONONUCLEARES EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.16.- MO% MONONUCLEARES EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.1.17.- EO# EOSINOFILOS EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.18.- EO% EOSINOFILOS EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.1.19.- NE# NEUTROFILOS EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.20.- NE% NEUTROFILOS EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.1.21.- BA# BASOFILOS EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.22.- BA% BASOFILOS EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.1.23.- INM# CELULAS INMADURAS EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.24.- INM% CELULAS INMADURAS EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.1.25.- ATL# LINFOCITOS ATIPICOS EN NÚMERO ABSOLUTO.</p> <p>5.1.26.- ATL% LINFOCITOS ATIPICOS EN PORCENTAJE ABSOLUTO.</p> <p>5.2.- DEBERÁ PRESENTAR HISTOGRAMAS DE WBC, RBC, Y PLT, PROPORCIONANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRODUZCAN RAPIDEZ, EXACTITUD Y RESULTADOS CONFIABLES.</p> <p>5.3.- DEBERÁ PRESENTAR ANALISIS DE CBC Y HGB.</p> <p>5.3.1.- PRINCIPIO DE IMPEDANCIA.</p> <p>5.3.2.- CONTEO POR DUPLICADO SIN GASTO EXTRA DE REACTIVO.</p> <p>5.3.3.- ESPECTROFOTOMETRIA PARA HEMOGLOBINA.</p> <p>5.4.- DEBERÁ PRESENTAR ANALISIS DIFERENCIAL EN 5 PARTES, CON CITOQUÍMICA DE ABSORBANCIA CON VOLUMÉN.</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>5.5.- LOS EQUIPOS SOLICITADOS DEBERÁN REALIZAR:</p> <p>5.5.1.- VOLUMÉN DE MUESTRA PARA 53 MICROLITROS MODO CBC/DIFF.</p> <p>5.5.2.- VOLUMÉN DE MUESTRA PARA 30 MICROLITROS MODO CBC (MUESTRA MÍNIMA PEDIÁTRICA).</p> <p>5.5.3.- CAPACIDAD MÍNIMA DE 60 MUESTRAS POR HORA.</p> <p>5.5.4.- CAPACIDAD PARA ESCOGER EL MODO DE ANÁLISIS CBC Ó CBC/DIFF.</p> <p>5.5.5.- TRES RANGOS DE PACIENTES CON SEÑALAMIENTO ALTO/BAJO.</p> <p>5.5.6.- TRES RANGOS DE ACCIÓN CON MENSAJES INTERPRETATIVOS.</p> <p>5.5.7.- TRES OPCIONES DE FORMATO DE UNIDAD DE REPORTE.</p> <p>5.5.8.- CICLOS DE LIMPIEZA PROGRAMABLES.</p> <p>5.5.9.- LIMPIEZA AUTOMÁTICA DE LA PUNTA DE ASPIRACIÓN, PARA EVITAR EL CONTACTO CON LA MUESTRA.</p> <p>5.5.10.- CALIBRACIÓN Y REPRODUCIBILIDAD DEL INSTRUMENTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO, CON PERIODICIDAD DE 6 MESES.</p> <p>5.5.11.- PROCESO DE MUESTRA DE UN SOLO PASO.</p> <p>5.5.12.- PROCEDIMIENTOS INICIALES Y FINALES TOTALMENTE AUTOMATIZADOS.</p> <p>5.5.13.- ESTABILIDAD ANALÍTICA DE 48 HORAS A TEMPERATURA AMBIENTE, DESPUÉS DE LA EXTRACCIÓN.</p> <p>5.6.- TECNOLOGÍA CITOQUÍMICA POR ABSORCIÓN DE LUZ.</p> <p>5.7.- EL SISTEMA DEBERÁ CONSTAR DE:</p> <p>5.7.1.- SOFTWARE EN ESPAÑOL DE FABRICA.</p> <p>5.7.2.- BASE DE DATOS PARA 100,000 PACIENTES.</p> <p>5.7.3.- RANGO DE PACIENTES POR EDAD Y SEXO.</p> <p>5.7.4.- IDENTIFICACIÓN ALFANÚMÉRICA DE PACIENTES.</p> <p>5.7.5.- NÚMERO LIMITADO DE ARCHIVOS DE CONTROL CON GRÁFICA DE LEVEY-JENNINGS.</p> <p>5.7.6.- RESULTADO HISTÓRICO DE CADA PACIENTE.</p> <p>5.7.7.- REPORTE DE LINFOSITOS ATÍPICOS Y CELULAS INMADURAS EN NÚMERO ABSOLUTO Y PORCENTAJE.</p> <p>5.7.8.- IMPRESIÓN DE RESULTADOS MANUAL O AUTOMÁTICA.</p> <p>5.7.9.- LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>5.7.10.- IMPRESORA GRÁFICA.</p> <p>5.8.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERÁN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>5.9.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERÁN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	
<p>PARTIDA No. 6</p> <p>6.- UN EQUIPO EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO DE COAGULACIÓN PARA DETERMINAR TIEMPOS DE PROTROMBINA Y TIEMPOS DE TROMBOPLASTINA PARCIALMENTE ACTIVADA.</p> <p>6.1.- METODOLOGÍA: COAGULOMÉTRICA, CRONOGÉNICA E INMUNOLÓGICA, TUBO PRIMARIO Y COPA.</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>6.2.- DEBERÁ REALIZAR LOS PARAMETROS ESTANDAR RUTINA, TP, TTP, TT, FGB.</p> <p>6.3.- DEBERÁ REALIZAR LOS PARAMETROS ESPECIALES: TIEMPO DE REPTILASA, FACTORES EXTRINSECOS, FACTORES INTRINSECOS, ANTICOAGULANTE LUPICO SCREENING, ANTICOAGULANTE LUPICO CONFIRMATORIO, PROTEINA "C", ANTITROMBINA, HEPARINA, DIMERO "D" Y VON WILLEBRAND.</p> <p>6.4.- DEBERÁ CONTENER:</p> <p>6.4.1.- PRINCIPIO DE MEDICIÓN FOTO-ÓPTICO.</p> <p>6.4.2.- MODULO DE URGENCIAS.</p> <p>6.4.3.- CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA.</p> <p>6.4.4.- TODOS LOS PARAMETROS CALCULADOS (INR, RADIO, % DE ACT, FBG DERIVADO).</p> <p>6.4.5.- 50 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>6.4.6.- CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES.</p> <p>6.4.7.- REFRIGERACIÓN DE REACTIVO A BORDO.</p> <p>6.4.8.- CAPACIDAD DE INTERFASE.</p> <p>6.4.9.- SISTEMA ALEATORIO DE PRUEBAS.</p> <p>6.4.10.- TOMA DE MUESTRA Y REACTIVO TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>6.4.11.- VOLUMÉN DE MUESTRA NO MAYOR A 50 UL.</p> <p>6.5.- EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR DE:</p> <p>6.5.1.- SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD.</p> <p>6.5.2.- MEMORIA DE RESULTADOS DE MUESTRA Y CONTROL.</p> <p>6.5.3.- IMPRESORA INTEGRADA.</p> <p>6.6.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>6.7.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	
<p>PARTIDA No. 7</p> <p>7.- UN EQUIPO EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS PLASMÁTICAS, DE PROTEÍNAS EN SUERO Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES POR MÉTODO NEFELOMÉTRICO.</p> <p>7.1.- DEBERÁ REALIZAR ANÁLISIS SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, LCR, Y ORINA.</p> <p>7.2.- DEBERÁ CONTENER:</p> <p>7.2.1.- ALMACENAMIENTO REFRIGERADO DE REACTIVOS Y CONTROLES EN EL INSTRUMENTO.</p> <p>7.2.2.- IDENTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES Y CONTROLES MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>7.2.3.- PROCESADOR FLEXIBLE DE MUESTRAS EN EL TUBO PRIMARIO.</p> <p>7.2.4.- CARGA DE 60 A 70 PRUEBAS A LA HORA.</p> <p>7.2.5.- CAPACIDAD DE ANÁLISIS URGENTE.</p> <p>7.2.6.- IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS SIN TRANSFERENCIA DE LAS MISMAS.</p> <p>7.2.7.- AUTODILUCIÓN.</p> <p>7.2.8.- CALIBRACIÓN DE VARIOS ENSAYOS EN PARALELO UTILIZANDO</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>ESTANDARES MULTIANALITICOS.</p> <p>7.2.9.- CAPACIDAD DE CARGA SUFICIENTE PARA PERMITIR UN FUNCIONAMIENTO DESATENDIDO DURANTE UN MÁXIMO DE 1.5 HORAS.</p> <p>7.3.- EL SISTEMA DEBERÁ CONSTAR DE:</p> <p>7.3.1.- PANTALLA INTERACTIVAS CON SOFTWARE BASADOS EN WINDOWS NT, QUE INFORME AL USUARIO ACERCA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE FALTAN.</p> <p>7.3.2.- CAPACIDAD DE INTERFAZ BIDIRECCIONAL.</p> <p>7.3.3.- VALORES ESTANDARES Y CONTROLES (DATOS DE LOTES) DISPONIBLES POR MEDI DE CD-ROM.</p> <p>7.3.4.- FACIL MANEJO DE ENSAYOS COMO N LATEX, CDT LATEX, N HCY LATEX.</p> <p>7.3.5.- IMPRESORA INTEGRADA.</p> <p>7.4.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>7.5.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	
<p>PARTIDA No. 8</p> <p>8.- UN EQUIPO EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y/O SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS Y/ O LEVADURAS, PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS ESTERILES O CONTAMINADAS DE PACIENTES O AMBIENTALES.</p> <p>8.1.- METODO DE MEDICIÓN: TARJETAS REACTIVO.</p> <p>A).- TODAS LAS TARJETAS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>B).- TODAS LAS TARJETAS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p> <p>8.2.- PREPARACIÓN: INCUBACIÓN AUTOMATIZADA, SIN NECESIDAD DE ADICIÓN DE REACTIVOS.</p> <p>8.3.- CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>8.4.- PROGRAMA SISTEMA EXPERTO (AES) PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN, PARA LA VALIDACIÓN DE ANTIBIOGRAMAS O RESISTENCIAS CRUZADAS.</p> <p>8.5.- DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>8.5.1.- LECTOR DE CODIGO DE BARRAS.</p> <p>8.5.2.- TECLADO E IMPRESORA.</p> <p>8.5.3.- PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.</p> <p>8.5.4.- SOFTWARE EN ESPAÑOL.</p> <p>8.5.5.- REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.</p> <p>8.6.- SISTEMA GENERADOR DE INFORMES COMO:</p> <p>8.6.1.- ESTADÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS CON CRITERIOS DE SELECCIÓN.</p> <p>8.6.2.- ESTADÍSTICAS DE INCIDENCIAS DE GERMENES AISLADOS Y PORCENTAJE DE SENSIBILIDAD Y RESISTENCIAS A LOS ANTIBIÓTICOS.</p> <p>8.7.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN PROCESARSE DIRECTAMENTE EN UN MISMO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO.</p> <p>8.8.- TODOS LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERAN SURTIRSE POR SEPARADO (NO COMBO).</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>PARTIDA No. 9</p> <p>9.- UN EQUIPO EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MUESTRAS PARA INMUNOANÁLISIS TECNOLOGÍA ELFA CON KIT DE REACTIVOS LISTOS PARA USARSE.</p> <p>9.1.- PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ELFA.</p> <p>9.2.- DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>9.2.1.- ANALITOS.</p> <p>9.2.2.- EQUIPO CON CAPACIDAD PARA 30 MUESTRAS POR HORA. CON DOS SECCIONES INDEPENDIENTES CON 6 POSICIONES CADA UNA PARA PROCESAR SIMULTANEAMENTE DIFERENTES PARAMETROS.</p> <p>9.2.3.- VOLUMÉN DE 100 ul Y 200 ul DEPENDIENDO LA MUESTRA.</p> <p>9.2.4.- MUESTRA PARA PRUEBA UNITARIA EN CARTUCHO.</p> <p>9.2.5.- TEMPERATURA CONTROLADA.</p> <p>9.2.6.- LECTOR DE CODIGO DE BARRAS.</p> <p>9.2.7.- CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y MANUAL.</p> <p>9.2.8.- CONTROL DE CALIDAD.</p> <p>9.2.9.- PUERTO PARA CONEXIÓN INTERFASE.</p> <p>9.2.10.- SOFTWARE EN ESPAÑOL.</p> <p>9.2.11.- PANTALLA E IMPRESORA.</p> <p>9.2.12.- REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.</p> <p>9.2.13.- DEBE TENER CAPACIDAD PARA RECONOCER ENTRADAS TARDÍAS DE BOTELLAS, RESULTADOS EN MENOS TIEMPO, REVISIÓN DE PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD CON UN SISTEMA EXPERTO AVANZADO, CON POSIBILIDAD DE UN SOFTWARE PARA INTEGRAR RESULTADOS EN BASE DE DATOS CON REPORTE EPIDEMIOLÓGICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES NOSOCOMIALES.</p>	
<p>PARTIDA No. 10</p> <p>10.- DOS EQUIPOS EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFERESIS CERRADO PARA LA COLECCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS.</p> <p>10.1.- EQUIPO DE UNA SOLA VÍA (UNIPUNCIÓN) PARA REALIZAR RECOLECCIONES DE PLAQUETAS CON FILTRO LEUCORREDUCTOR INTEGRADO, RECAMBIOS PLASMÁTICOS, CONCENTRADO ERITROCITARIO CON FILTRO LEUCORREDUCTOR INTEGRADO, CELULA TALLO.</p> <p>10.2.- MÁQUINA PORTÁTIL, CON SENSORES PARA EL CONTROL DE PROCEDIMIENTO, CON BOMBA PARA SANGRE, PLASMA Y ANTICOAGULANTE, SENSOR PARA IDENTIFICAR EL DESECHABLE, BALANZA PARA EL CONTROL DE PLASMA, CON SOPORTES PARA ANTICOAGULANTE Y/O SOLUCIÓN SALINA, SISTEMA DE MEMORIA PARA RECUPERACIÓN DE PROCEDIMIENTO AL INTERRUMPIRSE LA LUZ ELÉCTRICA, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL CONTROL DE ANTICOAGULANTE, SISTEMA PARA MANTENER VENAS PERMEABLES CON SOLUCIÓN SALINA EN CASO DE PARADA DE LA MÁQUINA, CON OPCIÓN A INSTALAR DIFERENTES TIPOS DE DESECHABLES DEPENDIENDO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A REALIZAR, NO BREAK MÍNIMO DE 20 MINUTOS.</p> <p>10.3.- SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFERESIS PARA LA COLECCIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE PLAQUETAS, PLASMA Y CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDOS (MENOS DE 1x10⁶) LEUCOCITOS) EN UN SOLO PROCEDIMIENTO CON UN SOLO DESCARTABLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA PLAQUETOAFERESIS, CAMPANA DE LATHAM DE 225 MILILITROS, ACCESO ÚNICO, LÍNEA DE ANTICOAGULANTE CON FILTRO ANTIBACTERIANO, ACOMPAÑADO CON BOLSA DE 500 MILILITROS DE</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>SOLUCION ACD-A, FILTRO REUCOLECTOR INTEGRADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LEUCOCITOS.</p> <p>10.4.- SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PERMITA LA COLECCIÓN DE DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO Y PLASMA LEUCORREDUCIDO (MENOS DE 1X10 (6) LEUCOCITOS) APROBADOS POR FDA, ESTERIL Y DESECHABLE PARA PLAQUETOAFERESIS, CAMPANA DE LATHAM DE 225 MILILITROS, ACCESO UNICO, LINEA DE ANTICOAGULANTE CON FILTRO ANTIBACTERIANO, ACOMPAÑADO CON BOLSA DE 500 MILILITROS DE SOLUCION ACD-A, FILTRO REUCOLECTOR INTEGRADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LEUCOCITOS.</p> <p>10.5.- SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE PLAQUETAS Y PLASMA LEUCORREDUCIDAS LISTOS PARA ALMACENAR, NO REQUIERE MANIPULACIÓN POSTERIOR POR PARTE DEL OPERADOR, ELIMINANDO EL RIESGO DE ACTIVACIÓN PLAQUETARIA, ESTERIL Y DESECHABLE PARA PLAQUETOAFERESIS, CAMPANA DE LATHAM DE 225 MILILITROS, ACCESO UNICO, LINEA DE ANTICOAGULANTE CON FILTRO ANTIBACTERIANO, ACOMPAÑADO CON BOLSA DE 500 MILILITROS DE SOLUCION ACD-A, FILTRO REUCOLECTOR INTEGRADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LEUCOCITOS.</p> <p>10.6.- BAJO VOLUMÉN EXTRACORPOREO.</p> <p>10.7.- SISTEMA DE FLUJO CONTINUO CERRADO Y UNIPUNCIÓN.</p> <p>10.8.- SOFTWARE EN ESPAÑOL Y ESCALABLE A NUEVA TECNOLOGÍA.</p> <p>10.9.- SISTEMA DE LEUCORREDUCCIÓN POR MEDIO DE CAMARA BICONICA PARA GARANTIZAR QUE EL 99.99% DE LOS PRODUCTOS ESTAN LEUCORREDUCIDOS.</p> <p>10.10.- SOFTWARE ACCEL QUE PERMITA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLAQUETA FERESIS, CON TIEMPOS REDUCIDOS.</p> <p>10.11.- PANTALLA TACTIL.</p> <p>10.12.- MEMORIA ANTE SITUACIONES DE FALLA ELECTRICA UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>10.13.- SISTEMA DE CINCO BOMBAS PERISTALTICAS (ACCESO, RETORNO, PLASMA Y PLAQUETAS) LAS CUALES SE INCORPORAN DE MANERA AUTOMATICA.</p> <p>10.14.- SISTEMA DE SENSOR DE PRESIÓN DE ACCESO Y RETORNO, SENSOR DE FUGA CAPAZ DE DETECTAR 0.5 MILILITROS DE HUMEDAD EN LA CENTRIFUGA, SENSOR DE ANTICOAGULANTE CON CONTROL AUTOMATIZADO.</p> <p>10.15.- DEBERÁ INCLUIR SELLADOR DIELECTRICO PARA ELIMINAR EL USO DE PINZAS Y GRAPAS.</p> <p>10.16.- SILLON PARA DONADOR CON POSICIÓN VARIABLE AUTOMATICO, CON CHAROLAS MOVIBLES A LOS LADOS, PARA COLOCAR LA BALANZA DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y MATERIAL DE CURACIÓN.</p>	
<p>PARTIDA No. 11</p> <p>11.- DOS EQUIPOS EN COMODATO DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE EN BOLSA CON SOLUCION ADITIVA Y SISTEMA DE MUESTREO.</p> <p>11.1.- DEBERÁ PRESENTAR BOLSAS CUADRUPLAS CON ANTICOAGULANTE CPD Y SOLUCION ADITIVA OPTISOL, PARA LA RECOLECCION DE 450 MILILITROS MAS O MENOS 10% DE SANGRE TOTAL Y CONSERVACIÓN DE LA SANGRE POR 42 DIAS CON CAPACIDAD DE DESLEUCOCITAR CON LINEA ADICIONAL PARA TOMA DE MUESTRAS, UNA BOLSA SATELITE CON 100 MILILITROS DE SOLUCION ADITIVA, TRES BOLSAS SATELITE DE 400 MILILITROS CON CAPACIDAD DE ALMACENAR LAS PLAQUETAS POR 5 DIAS, AGUJA CALIBRE 16 SILICONIZADA, TRIBISELADA Y PARED ULTRADELGADA, PLASTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACION Y SOBREVIVA DEL GR's, Y TODAS LAS BOLSAS CON ETIQUETAS ADHERIDAS DE FABRICA.</p> <p>11.1.- DEBERÁ PRESENTAR FRACCIONADOR AUTOMATIZADO PARA</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR: MARCA MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
<p>HEMOCOMPONENTES SANGUÍNEOS CON LO SIGUIENTE:</p> <p>11.1.1.- CUATRO SELLADORES DE ALTA FRECUENCIA AUTOMÁTICOS CON PRE-CORTE.</p> <p>11.1.2.- CUATRO OBTURADORES DE PASO AUTOMÁTICO.</p> <p>11.1.3.- UNA PANTALLA DIGITAL DE MANEJO AMIGABLE, INDICANDO EL PROCESO CON 6 BOTONES DE CONTROL Y LUZ INDICADORA.</p> <p>11.1.4.- UN MOTOR REGULADOR DE FLUJO CON DETECTORES ÓPTICOS Y AJUSTE AUTOMÁTICO EN EL DIÁMETRO DE LAS BOLSAS.</p> <p>11.1.5.- DIEZ DETECTORES ÓPTICOS Y DOS DETECTORES DE PRESIÓN.</p> <p>11.1.6.- UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>11.1.7.- TRES BALANZAS PARA LA MEDICIÓN DEL PESO DE PLASMA, BUFFY COAT Y RETORNO DE LA SOLUCIÓN ADITIVA.</p> <p>11.1.8.- PRESIÓN EN ÁNGULO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN GR.</p> <p>11.1.9.- REGULACIÓN DEL AIRE COMPRIMIDO PARA PRESIÓN CONSTANTE Y SUAVE (PRESIÓN POCO A POCO DURANTE EL PROCESO DE FRACCIONAMIENTO).</p> <p>11.1.10.- ONCE PROGRAMAS FLEXIBLES PARA TODO TIPO DE FRACCIONAMIENTO Y TIPO DE BOLSA UTILIZADA.</p> <p>11.1.11.- OPCIÓN A SOFTWARE PARA ALMACENAR DATOS FLEXIBLES EN CONDICIONES WINDOWS, EXPORTACIÓN DE DATOS CON COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL.</p> <p>11.2.- UN CONECTOR DE TUBERÍA ESTÉRIL CON LAS CARACTERÍSTICAS DE :</p> <p>11.2.1.- PARA REALIZAR CONEXIONES DE TUBERÍA DE PVC EN CONDICIONES DE ESTERILIDAD AUTOMATIZADA.</p> <p>11.2.2.- COMPATIBLE CON TODOS LOS ACCESORIOS UTILIZADOS EN BANCO DE SANGRE (BOLSA DE TRANSFERENCIA, BOLSA DE SANGRE, FILTROS PARA DESLEUCOCITAR, EQUIPOS DE TRANSFUSIÓN).</p> <p>11.2.3.- PORTÁTIL DE USO RUDO, CUBIERTA DESMONTABLE TRANSPARENTE DE FUNCIÓN AMIGABLE.</p> <p>11.2.4.- APROBADO PARA CONEXIONES WET-WET.</p> <p>11.2.5.- SOPORTE PARA BOLSA INCORPORADO Y CAJA PARA DESECHO DE WAFER JUMBO.</p> <p>11.2.6.- PANTALLA DIGITAL.</p> <p>11.2.7.- FUENTE PODER UNIVERSAL.</p> <p>11.2.8.- ALIMENTADOR DE WAFER AUTOMÁTICO.</p> <p>11.2.9.- CON PUERTO PARA EXPORTAR DATOS CON OPCIÓN A SISTEMA INFORMÁTICO.</p>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 3

PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO

PARTIDA No.1	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- ACIDO URICO.	LAMINILLA.	900	1,200			
2.- ALANINA AMINO TRANSFERASA.	LAMINILLA.	1,500	1,750			
3.- AMILASA.	LAMINILLA.	540	630			
4.- ALBUMINA.	LAMINILLA.	1,500	1,750			
5.- AMONIO	LAMINILLA.	180	270			
6.- ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	LAMINILLA.	1,800	2,100			
7.- BILIRRUBINA CONJUGADA Y NO CONJUGADA.	LAMINILLA.	1,800	2,100			
8.- BILIRRUBINA TOTAL.	LAMINILLA.	1,800	2,100			
9.- CALCIO.	LAMINILLA.	3,900	4,800			
10.- CALIBRADOR JUEGO NÚMERO 10.	CAJA 2 JUEGOS.	2	3			
11.- CALIBRADOR NÚMERO 4.	CAJA CON 4 JUEGOS.	2	3			
12.- CALIBRADOR NÚMERO 5.	CAJA CON 4 JUEGOS.	2	3			
13.- CLORO.	LAMINILLA.	3,750	4,500			
14.- CREATININA.	LAMINILLA.	2,700	3,300			
15.- FOSFATASA ALCALINA.	LAMINILLA.	1,800	2,100			
16.- MAGNESIO.	LAMINILLA.	1,530	1,890			
17.- FOSFORO.	LAMINILLA.	2,100	2,400			
18.- NITROGENO UREICO.	LAMINILLA.	2,400	3,000			
19.- POTASIO.	LAMINILLA.	4,000	4,750			
20.- COLESTEROL.	LAMINILLA.	300	600			
21.- COLESTEROL ALTA DENSIDAD DIRECTO.	LAMINILLA	300	300			
22.- TRIGLECERIDOS	LAMINILLA	600	900			
23.- CREATININA FOSFOQUINASA.	LAMINILLA.	360	450			
24.- LACTATO DESHIDROGENASA.	LAMINILLA.	500	750			
25.- GAMA GLUTAMILTRANSPEPTIDASA.	LAMINILLA.	250	500			
26.- PROTEINAS TOTALES.	LAMINILLA.	500	750			
27.- PROTEINAS TOTALES EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.	LAMINILLA.	720	900			
28.- PROTEINAS TOTALES EN ORINA.	LAMINILLA.	900	1,080			
29.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 1.	CAJA CON 4 JUEGOS.	2	3			
30.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 2.	CAJA CON 4 JUEGOS.	2	3			
31.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 3.	CAJA CON 4 JUEGOS.	2	3			
32.- ALBUMINA BOVINA AL 7% SERICA BOVINA.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	1	2			
33.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN NÚMERO 1.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	6	8			
34.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN NÚMERO 2.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	6	8			
35.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN LIQUIDO NÚMERO 01.	CAJA CON 6 BOTELLAS.	7	9			
36.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN LIQUIDO NÚMERO 2.	CAJA CON 6 BOTELLAS.	7	9			
37.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN DE PROTEINAS EN ORINA NÚMERO 1.	CAJA CON 6 BOTELLAS.	7	9			
38.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN DE PROTEINAS EN ORINA NÚMERO 2.	CAJA CON 6 BOTELLAS.	7	9			
39.- PUNTAS DESECHABLES.	CAJA CON 1000 PUNTAS.	17	21			
40.- PAQUETE DE CONTROL DE HUMEDAD.	CAJA CON 2 JUEGOS.	1	2			
41.- MICROPUNTAS DESECHABLES.	CAJA CON 250 PIEZAS.	2	3			
42.- PAQUETE DESECANTE	CAJA CON 2 JUEGOS.	1	2			
43.- CANASTILLA COPA	PIEZA	1	1			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEZCLA						
44.- DILUYENTE PARA ELECTROLITOS EN ORINA.	CAJA CON BOTELLAS.	12	2	3		
45.- TAPAS PARA MICROMUESTRA.	CAJA CON 1000 TAPAS		4	5		
46.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 25.	CAJA CON 2 JUEGOS.		2	3		
47.- GLUCOSA.	LAMINILLA.		3,600	4,500		
48.- SODIO.	LAMINILLA.		4,000	4,750		

PARTIDA No.2	PRESENTACION		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- SOLUCIÓN DE LIMPIEZA.	FRASCO DE MILILITROS	175	8	10			
2.- SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN NÚMERO 1.	FRASCO DE MILILITROS.	200	34	41			
3.- SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN NÚMERO 2.	FRASCO DE MILILITROS.	200	11	13			
4.- SOLUCIÓN DE LAVADO.	FRASCO DE MILILITROS.	600	43	51			
5.- PAPEL TERMICO.	ROLLO DE CENTIMETROS DE ANCHO POR 09 CENTIMETROS DE DIAMETRO.	11	72	86			
6.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 1.	CAJA CON AMPOLLETAS DE UN MILILITRO.	30	8	10			
7.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 2.	CAJA CON AMPOLLETAS DE UN MILILITRO.	30	8	10			
8.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 3.	CAJA CON AMPOLLETAS DE UN MILILITRO.	30	8	10			
9.- CALIBRADOR DE GAS NÚMERO 1	TANQUE DE 33 LITROS		1	1			
10.- CALIBRADOR DE GAS NÚMERO 2	TANQUE DE 33 LITROS.		1	1			

PARTIDA No.3	PRESENTACION		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- ACIDO VALPROICO REACTIVO.	CAJA CON PRUEBAS.	100	1	2			
2.- ACIDO VALPROICO CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	2			
3.- ACIDO VALPROICO CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	2			
4.- CITOMEGALOVIRUS IGG REACTIVO.	CAJA CON PRUEBAS.	100	1	2			
5.- CITOMEGALUVIRUS IGG CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	2			
6.- CITOMEGALUVIRUS IGG CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	2			
7.- CITOMEGALUVIRUS IGM REACTIVO.	CAJA CON PRUEBAS.	100	1	2			
8.- CITOMEGALUVIRUS IGM CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	2			
9.- CITOMEGALUVIRUS IGM CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	2			
10.- FENITOINA REACTIVO.	CAJA CON PRUEBAS.	100	1	1			
11.- FENITOINA CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	1			
12.- FENITOINA CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	1			
13.- HEPATITIS "A" IGM REACTIVO.	CAJA CON PRUEBAS.	100	1	1			
14.- HEPATITIS "A" IGM CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	1			
15.- HEPATITIS "A" IGM CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	1			
16.- HEPATITIS "A" TOTAL REACTIVO.	CAJA CON PRUEBAS.	100	1	1			
17.- HEPATITIS "A" TOTAL CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	1			
18.- HEPATITIS "A" TOTAL CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.		1	1			
19.- HTSH REACTIVO.	CAJA CON	100	8	10			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

	PRUEBAS.					
20.- HTSH CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
21.- HTSH CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
22.- INSULINA REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	2			
23.- INSULINA CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
24.- INSULINA CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
25.- T 3 LIBRE REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			
26.- T 3 LIBRE CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
27.- T 3 LIBRE CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
28.- T 3 TOTAL REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	18	20			
29.- T 3 TOTAL CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
30.- T 3 TOTAL CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
31.- T 4 LIBRE REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			
32.- T 4 LIBRE CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
33.- T 4 LIBRE CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
34.- T 4 TOTAL REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			
35.- T 4 TOTAL CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
36.- T 4 TOTAL CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
37.- HEPATITIS HBSAG REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
38.- HEPATITIS HBSAG CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA	4	5			
39.- HEPATITIS HBSAG CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
40.- ANTICUERPO CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 /VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
41.- ANTICUERPO CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 /VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
42.- ANTICUERPO CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 /VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
43.- HEPATITIS "C" REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
44.- HEPATITIS "C" CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA	4	5			
45.- HEPATITIS "C" CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
46.- CHAGAS REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
47.- CHAGAS CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
48.- CHAGAS CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			

PARTIDA No.4	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- HEMOCULTIVO PEDIATRICO CON JUEGO DE SEGURIDAD.	CAJA CON JUEGO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER UN FRASCO DE 60 MILILITROS, UNA BOTELLA DE MEDIO PEDS PLUS MEDIO DE CALDO ENRIQUECIDO Y DIGERIDO DE SOYA, UN EQUIPO DE RECOLECCION DE SANGRE CON CANDADO DE SEGURIDAD, UN ADAPTADOR DE TRANSFERENCIA DE	2,440	2,920			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

SANGRE, UN HISOPO CON SOLUCION DE YODOPOVIDONA, UN PAR DE GUANTES DE LATEX DESECHABLES, UNA BOLSA RECOLECTORA DE DESECHOS BIOLOGICOINFECCIOSA, UNA GASA, UNA BANDITA ELASTICA, UNA TOALLA ALCOHOLADA, UN TORNQUETE STRECH E INSTRUCTIVO.						
--	--	--	--	--	--	--

PARTIDA No.5	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- ACT 5 DIFF DILUYENTE.	CAJA CON 20 LITROS	14	17			
2.- ACT 5 DIFF HGB LYSES.	FRASCO DE 400 MILILITROS.	18	21			
3.- ACT 5 DIFF WBC LYSES.	FRASCO DE 1000 MILILITROS.	30	36			
4.- ACT 5 DIFF FIX LYSES.	FRASCO DE 1000 MILILITROS.	18	21			
5.- ACT 5 DIFF RINSE LYSES.	FRASCO DE 1000 MILILITROS.	18	21			
6.- ACT 5 DIFF SANGRE CONTROL.	CAJA CON 6 VIALES.	1	2			
7.- ACT 5 DIFF CALIBRADOR.	CAJA CON 2 VIALES.	1	2			

PARTIDA No.6	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- ACTIN FS.	CAJA CON 10 VIALES.	18	22			
2.- BUFFER BERONAL.	CAJA CON 10 VIALES.	4	5			
3.- CLORURO DE CALCIO.	CAJA CON 10 VIALES.	2	3			
4.- CONTROL NÚMERO UNO PLASMA CONTROL NORMAL.	CAJA CON 20 VIALES.	13	15			
5.- CONTROL NÚMERO DOS PLASMA CONTROL NORMAL.	CAJA CON 20 VIALES.	13	15			
6.- REACTIVO DE TROMBINA DE FIBRINOGENO	CAJA CON 10 VIALES.	18	22			
7.- THROMBOREL	CAJA CON 10 FRASCOS	18	22			
8.- CUBETAS DE REACCIÓN.	CAJA CON 500 PIEZAS.	1	2			
9.- COPILLAS PARA COAGULACION.	CAJA CON 3,000 PIEZAS.	4	5			

PARTIDA No.7	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE IGA.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	5	6			
2.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE IGM.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	5	6			
3.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE IGG.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	5	6			
4.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE C3C.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	2	3			
5.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE C4C.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	2	3			
6.- REACTIVO DE LATEX FACTOR REUMATOIDE.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
7.- REACTIVO HIGH CRP ALTA SENSIBILIDAD.	CAJA CON 3 FRASCOS.	5	6			
8.- REACTIVO DE LATEX DE ANTIESTREPTOLISINA.	CAJA CON 3 FRASCOS.	1	1			
9.- REACTIVO DE LATEX F IGE MONOCLONAL.	CAJA CON 3 FRASCOS.	8	10			
10.- ESTÁNDAR PROTEINAS SL.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
11.- ESTÁNDAR REUMATOLOGICO SL.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
12.- CONTROL REUMATOLOGICO SL 2.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
13.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "M".	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
14.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "H".	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
15.- CONTROL SL DE	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

PROTEINAS NIVEL "L".						
16.- CONTROL REUMATOLOGICO SL 1.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
17.- REAGENTE SUPLEMENTARIO L/A FOR IGE BETA.	CAJA CON 2 FRASCOS.	4	5			
18.- REACTIVO DILUYENTE.	FRASCO DE 5 MILILITROS.	4	5			
19.- REACTIVO BUFFER.	FRASCO DE 5 MILILITROS.	4	5			
20.- REACTIVO SUPLEMENTARIO PARA PRECIPITACIÓN.	FRASCO DE 5 MILILITROS.	4	5			

PARTIDA No.8	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- ID GP COCOS IDENTIFICACIÓN GRAM POSITIVO.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
2.- ID GN BACIOS IDENTIFICACIÓN GRAM NEGATIVOS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
3.- ID YST IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	5	6			
4.- ID ANC IDENTIFICACIÓN DE ANAEROBIOS CORYNEBACTERIAS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	1	1			
5.- ID NH IDENTIFICACIÓN DE NEISSERIA HAEMOPHILUS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	1	1			
6.- AST GP 67 STAPHYLOCOCCUS STREP B ENTEROCOCCUS SENSIBILIDAD GRAM POSITIVOS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
7.- AST GN 25 SENSIBILIDAD GRAM NEGATIVO.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
8.- AST YS 01 SENSIBILIDAD A LEVADURAS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	5	6			
9.- CLORURO DE CALCIO.	CAJA CON 3 FRASCOS.	8	10			

PARTIDA No.9	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1.- PROCALCITONINA.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	9	11			
2.- COMPUESTO DE DEGRADACIÓN DE FIBRINOGENOS.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	4	5			
3.- ALFA FETOPROTEINA.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	2	3			
4.- GONADOTROFINA CORIONICA.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	1	2			

PARTIDA No.10	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
AFERESIS CERRADO.	CAJA CON UNA PIEZA Y ANTICOAGULANTE DE 750 MILILITROS.	248	298			

PARTIDA No.11	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
BOLSANG CUADRUPLE CON CPDA-1.	PAQUETE CON 3 BOLSAS.	514	617			
BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 150 MILILITROS.	PIEZA.	678	814			
BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 300 MILILITROS.	PIEZA.	300	360			
NAVAJA DE COBRE PARA CONEXIÓN DE TUBERIA ESTERIL.	CAJA CON 140 PIEZAS	13	15			

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 4

PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO

PARTIDA No.1	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- ACIDO URICO.	LAMINILLA.	900	1,200			
2.- ALANINA AMINO TRANSFERASA.	LAMINILLA.	1,500	1,750			
3.- AMILASA.	LAMINILLA.	540	630			
4.- ALBUMINA.	LAMINILLA.	1,500	1,750			
5.- AMONIO	LAMINILLA.	180	270			
6.- ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	LAMINILLA.	1,800	2,100			
7.- BILIRRUBINA CONJUGADA Y NO CONJUGADA.	LAMINILLA.	1,800	2,100			
8.- BILIRRUBINA TOTAL.	LAMINILLA.	1,800	2,100			
9.- CALCIO.	LAMINILLA.	3,900	4,800			
10.- CALIBRADOR JUEGO NÚMERO 10.	CAJA 02 JUEGOS.	2	3			
11.- CALIBRADOR NÚMERO 04.	CAJA CON 04 JUEGOS.	2	3			
12.- CALIBRADOR NÚMERO 05.	CAJA CON 04 JUEGOS.	2	3			
13.- CLORO.	LAMINILLA.	3,750	4,500			
14.- CREATININA.	LAMINILLA.	2,700	3,300			
15.- FOSFATASA ALCALINA.	LAMINILLA.	1,800	2,100			
16.- MAGNESIO.	LAMINILLA.	1,530	1,890			
17.- FOSFORO.	LAMINILLA.	2,100	2,400			
18.- NITROGENO UREICO.	LAMINILLA.	2,400	3,000			
19.- POTASIO.	LAMINILLA.	4,000	4,750			
20.- COLESTEROL.	LAMINILLA.	300	600			
21.- COLESTEROL ALTA DENSIDAD DIRECTO.	LAMINILLA	300	300			
22.- TRIGLECERIDOS	LAMINILLA	600	900			
23.- CREATININA FOSFOQUINASA.	LAMINILLA.	360	450			
24.- LACTATO DESHIDROGENASA.	LAMINILLA.	500	750			
25.- GAMA GLUTAMILTRANSPEPTIDASA.	LAMINILLA.	250	500			
26.- PROTEINAS TOTALES.	LAMINILLA.	500	750			
27.- PROTEINAS TOTALES EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.	LAMINILLA.	720	900			
28.- PROTEINAS TOTALES EN ORINA.	LAMINILLA.	900	1,080			
29.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 01.	CAJA CON 04 JUEGOS.	2	3			
30.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 02.	CAJA CON 04 JUEGOS.	2	3			
31.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 03.	CAJA CON 04 JUEGOS.	2	3			
32.- ALBUMINA BOVINA AL 7% SERICA BOVINA.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	1	2			
33.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN NÚMERO 01.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	6	8			
34.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN NÚMERO 02.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	6	8			
35.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN LIQUIDO NÚMERO 01.	CAJA CON 06 BOTELLAS.	7	9			
36.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN LIQUIDO NÚMERO 02.	CAJA CON 06 BOTELLAS.	7	9			
37.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN DE PROTEINAS EN ORINA NÚMERO 01.	CAJA CON 06 BOTELLAS.	7	9			
38.- VERIFICADOR DE OPERACIÓN DE PROTEINAS EN ORINA NÚMERO 02.	CAJA CON 06 BOTELLAS.	7	9			
39.- PUNTAS DESECHABLES.	CAJA CON 1000 PUNTAS.	17	21			
40.- PAQUETE DE CONTROL DE HUMEDAD.	CAJA CON 02 JUEGOS.	1	2			
41.- MICROPUNTAS DESECHABLES.	CAJA CON 250 PIEZAS.	2	3			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

42.- PAQUETE DESECANTE	CAJA CON 2 JUEGOS.	1	2			
43.- CANASTILLA COPA MEZCLA	PIEZA	1	1			
44.- DILUYENTE PARA ELECTROLITOS EN ORINA.	CAJA CON 12 BOTELLAS.	2	3			
45.- TAPAS COPA MICROMUESTRA.	CAJA CON 1000 TAPAS	4	5			
46.- CALIBRADOR Y DILUYENTE NÚMERO 25.	CAJA CON 2 JUEGOS.	2	3			
47.- GLUCOSA.	LAMINILLA.	3,600	4,500			
48.- SODIO.	LAMINILLA.	4,000	4,750			

PARTIDA No.2	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- SOLUCIÓN DE LIMPIEZA.	FRASCO DE 175 MILILITROS	8	10			
2.- SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN NÚMERO 01.	FRASCO DE 200 MILILITROS.	34	41			
3.- SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN NÚMERO 02.	FRASCO DE 200 MILILITROS.	11	13			
4.- SOLUCIÓN DE LAVADO.	FRASCO DE 600 MILILITROS.	43	51			
5.- PAPEL TERMICO.	ROLLO DE 11 CENTIMETROS DE ANCHO POR 09 CENTIMETROS DE DIAMETRO.	72	86			
6.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 01.	CAJA CON 30 AMPOLLETAS DE UN MILILITRO.	8	10			
7.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 02.	CAJA CON 30 AMPOLLETAS DE UN MILILITRO.	8	10			
8.- CONTROL DE CALIDAD NIVEL 03.	CAJA CON 30 AMPOLLETAS DE UN MILILITRO.	8	10			
9.- CALIBRADOR DE GAS NÚMERO 1	TANQUE DE 33 LITROS	1	1			
10.- CALIBRADOR DE GAS NÚMERO 2	TANQUE DE 33 LITROS.	1	1			

PARTIDA No.3	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- ACIDO VALPROICO REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	2			
2.- ACIDO VALPROICO CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
3.- ACIDO VALPROICO CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
4.- CITOMEGALOVIRUS IGG REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	2			
5.- CITOMEGALUVIRUS IGG CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
6.- CITOMEGALUVIRUS IGG CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
7.- CITOMEGALUVIRUS IGM REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	2			
8.- CITOMEGALUVIRUS IGM CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
9.- CITOMEGALUVIRUS IGM CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
10.- FENITOINA REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	1			
11.- FENITOINA CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	1			
12.- FENITOINA CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	1			
13.- HEPATITIS "A" IGM REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	1			
14.- HEPATITIS "A" IGM CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	1			
15.- HEPATITIS "A" IGM CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	1			
16.- HEPATITIS "A" TOTAL REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	1			
17.- HEPATITIS "A" TOTAL CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	1			
18.- HEPATITIS "A" TOTAL CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	1			
19.- HTSH REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

20.- HTSH CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
21.- HTSH CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
22.- INSULINA REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	1	2			
23.- INSULINA CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
24.- INSULINA CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	1	2			
25.- T 3 LIBRE REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			
26.- T 3 LIBRE CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
27.- T 3 LIBRE CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
28.- T 3 TOTAL REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	4	5			
29.- T 3 TOTAL CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
30.- T 3 TOTAL CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
31.- T 4 LIBRE REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			
32.- T 4 LIBRE CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
33.- T 4 LIBRE CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
34.- T 4 TOTAL REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	8	10			
35.- T 4 TOTAL CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
36.- T 4 TOTAL CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	2	3			
37.- HEPATITIS HBSAG REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
38.- HEPATITIS HBSAG CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA	4	5			
39.- HEPATITIS HBSAG CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
40.- ANTICUERPO CONTRA VÍRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 /VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
41.- ANTICUERPO CONTRA VÍRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 /VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
42.- ANTICUERPO CONTRA VÍRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH 1 /VIH 2, INCLUYENDO GRUPO "O" Y EL ANTIGENO P24 DEL VIH EN SUERO Y PLASMA CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
43.- HEPATITIS "C" REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
44.- HEPATITIS "C" CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA	4	5			
45.- HEPATITIS "C" CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
46.- CHAGAS REACTIVO.	CAJA CON 100 PRUEBAS.	13	15			
47.- CHAGAS CALIBRADOR.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			
48.- CHAGAS CONTROL.	CAJA CON UNA PIEZA.	4	5			

PARTIDA No.4	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- HEMOCULTIVO PEDIATRICO CON JUEGO DE SEGURIDAD.	CAJA CON JUEGO QUE CONTIENE UNA BOTELLA DE 60 MILILITROS DE MEDIO PEDS PLUS MEDIO DE CALDO ENRIQUECIDO Y DIGERIDO DE SOYA, UN EQUIPO DE RECOLECCION DE SANGRE CON CANDADO DE SEGURIDAD, UN ADAPTADOR DE TRANSFERENCIA DE SANGRE, UN ISOPO CON SOLUCION DE YODOPOVIDONA, UN PAR DE GUANTES DE LATEX DESECHABLES, UNA BOLSA RECOLECTORA DE DESECHOS BIOLOGICOINFECCIOSAS, UNA GASA DE, UNA	2,440	2,920			

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

	BANDITA ELASTICA, UNA TOALLA ALCOHOLADA, UN TORNQUETE STRECH E INSTRUCTIVO.					
--	---	--	--	--	--	--

PARTIDA No.5	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- ACT 5 DIFF DILUYENTE.	CAJA CON 20 LITROS	14	17			
2.- ACT 5 DIFF HGB LYESES.	FRASCO DE 400 MILILITROS.	18	21			
3.- ACT 5 DIFF WBC LYESES.	FRASCO DE 1000 MILILITROS.	30	36			
4.- ACT 5 DIFF FIX LYESES.	FRASCO DE 1000 MILILITROS.	18	21			
5.- ACT 5 DIFF RINSE LYESES.	FRASCO DE 1000 MILILITROS.	18	21			
6.- ACT 5 DIFF SANGRE CONTROL.	CAJA CON 6 VIALES.	1	2			
7.- ACT 5 DIFF CALIBRADOR.	CAJA CON 2 VIALES.	1	2			

PARTIDA No.6	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- ACTIN FS.	CAJA CON 10 VIALES.	18	22			
2.- BUFFER BERONAL.	CAJA CON 10 VIALES.	4	5			
3.- CLORURO DE CALCIO.	CAJA CON 10 VIALES.	2	3			
4.- CONTROL NÚMERO UNO PLASMA CONTROL NORMAL.	CAJA CON 20 VIALES.	13	15			
5.- CONTROL NÚMERO DOS PLASMA CONTROL NORMAL.	CAJA CON 20 VIALES.	13	15			
6.- REACTIVO DE TROMBINA DE FIBRINOGENO	CAJA CON 10 VIALES.	18	22			
7.- THROMBOREL	CAJA CON 10 FRASCOS.	18	22			
8.- CUBETAS DE REACCIÓN.	CAJA CON 500 PIEZAS.	1	2			
9.- COPILLAS PARA COAGULACION.	CAJA CON 3,000 PIEZAS.	4	5			

PARTIDA No.7	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE IGA.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	5	6			
2.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE IGM.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	5	6			
3.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE IGG.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	5	6			
4.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE C3C.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	2	3			
5.- ANTISUERO PARA LA DETERMINACIÓN DE C4C.	FRASCO DE 2 MILILITROS.	2	3			
6.- REACTIVO DE LATEX FACTOR REUMATOIDE.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
7.- REACTIVO HIGH CRP ALTA SENSIBILIDAD.	CAJA CON 3 FRASCOS.	5	6			
8.- REACTIVO DE LATEX DE ANTIESTREPTOLISINA.	CAJA CON 3 FRASCOS.	1	1			
9.- REACTIVO DE LATEX F IGE MONOCLONAL.	CAJA CON 3 FRASCOS.	8	10			
10.- ESTADAR PROTEINAS SL.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
11.- ESTANDAR REUMATOLOGICO SL.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
12.- CONTROL REUMATOLOGICO SL 2.	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
13.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "M".	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
14.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "H".	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
15.- CONTROL SL DE PROTEINAS NIVEL "L".	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			
16.- CONTROL	CAJA CON 3 FRASCOS.	2	3			

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

REUMATOLOGICO SL 1.						
17.- REAGENTE SUPLEMENTARIO L/A FOR IGE BETA.	CAJA CON 2 FRASCOS.	4	5			
18.- REACTIVO DILUYENTE.	FRASCO DE 5 MILILITROS.	4	5			
19.- REACTIVO BUFFER.	FRASCO DE 5 MILILITROS.	4	5			
20.- REACTIVO SUPLEMENTARIO PARA PRECIPITACIÓN.	FRASCO DE 5 MILILITROS.	4	5			

PARTIDA No.8	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- ID GP COCOS IDENTIFICACIÓN GRAM POSITIVO.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
2.- ID GN BACIOS IDENTIFICACIÓN GRAM NEGATIVOS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
3.- ID YST IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	5	6			
4.- ID ANC IDENTIFICACIÓN DE ANAEROBIOS CORYNEBACTERIAS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	1	1			
5.- ID NH IDENTIFICACIÓN DE NEISSERIA HAEMOPHILUS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	1	1			
6.- AST GP 67 STAPHYLOCOCCUS STREP B ENTEROCOCCUS SENSIBILIDAD GRAM POSITIVOS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
7.- AST GN 25 SENSIBILIDAD GRAM NEGATIVO.	CAJA CON 20 TARJETAS.	22	26			
8.- AST YS 01 SENSIBILIDAD A LEVADURAS.	CAJA CON 20 TARJETAS.	5	6			
9.- CLORURO DE CALCIO.	CAJA CON 03 FRASCOS.	8	10			

PARTIDA No.9	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1.- PROCALCITONINA.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	9	11			
2.- COMPUESTO DE DEGRADACIÓN DE FIBRINOGENOS.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	4	5			
3.- ALFA FETOPROTEINA.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	2	3			
4.- GONADOTROFINA CORIONICA.	CAJA CON 60 PRUEBAS.	1	2			

PARTIDA No.10	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
AFERESIS CERRADO.	CAJA CON UNA PIEZA Y ANTICOAGULANTE DE 750 MILILITROS.	248	298			

PARTIDA No.11	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
BOLSANG CUADRUPLE CON CPDA-1.	PAQUETE CON 3 BOLSAS.	514	617			
BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 150 MILILITROS.	PIEZA.	678	814			
BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 300 MILILITROS.	PIEZA.	300	360			
NAVAJA DE COBRE PARA CONEXIÓN DE TUBERIA ESTERIL.	CAJA CON 140 PIEZAS	13	15			

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-017/2013, COMPRANET LA-921002997-T144-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, PRESENTACIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO OFERTADOS	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	Paquete	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2...	1	Paquete	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
11	1	Paquete	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-017/2013, COMPRANET LA-921002997-T144-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO POR PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO POR PARTIDA
1	1	Paquete			
2 ...	1	Paquete			
11	1	Paquete			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA			SUBTOTAL		
			IVA (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA			TOTAL		

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: _____(persona física o jurídica)_____.
No. de Licitación: **GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (3) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o __ (4) ____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la contratante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y fabricante indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número ____ (3)____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(4)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y fabricante indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número ____ (3)____, son originarios de _____(4)____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(5)____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE
SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**
COMPRANET LA-921002997-T144-2013

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**
COMPRANET LA-921002997-T144-2013
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**, para llevar a cabo la adquisición de "**PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

de _____ de _____ 2013 (1)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3)_____ cuenta con _____(4)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(5)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(7)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____(8)_____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(9)_____ (10)_____

Firma del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**
COMPRANET LA-921002997-T144-2013

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE
SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**

COMPRANET LA-921002997-T144-2013

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA REQUIRENTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2013

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**
COMPRANET LA-921002997-T144-2013
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**
COMPRANET LA-921002997-T144-2013

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESFALF-017/2013**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO N

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No.**GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013**, por el **monto total adjudicado a cantidades mínimas** con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades mínimas incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO O

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
ANEXO P

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica” , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.		
3.5.-	Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos Número E o E.1 según corresponda .		
3.6.-	Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

3.7.-	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.8.-	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.9.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.10.-	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRIENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.11.-	Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
3.12.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA " _____", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de 20____, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ____ de ____ de 2013, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de Licitación Pública solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.-

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.- Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de __ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de _____ posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:
_____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
- Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

-Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

-Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

-Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
-Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
-La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.
-En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
-En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.
Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-017/2013 COMPRANET LA-921002997-T144-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.